

Preguntas y respuestas – Versión 001

Pregunta 1:

Hemos visto que en la propuesta habláis de un consultor. Una última pregunta, tenéis inconveniente en que la facturación la realice una sociedad.

Respuesta:

El llamado y por tanto el contrato y la facturación del mismo se hará a nombre de un consultor individual. Por lo tanto, no se puede facturar por una sociedad.